

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42023 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso 102/2012, seguido en este órgano judicial a instancia de Aislamientos y Ventilaciones del Norte, Sociedad Limitada, auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Aislamientos y Ventilaciones del Norte, Sociedad Limitada (AISVENOR), con Código de Identificación Fiscal número B-33814385, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 14 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058805-1